

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: Ejecutivo Prendario de BANCO FINANADINA-CESIONARIO
JUAN DAVID CHAVARRO contra EDUARDO MOLINA BOTACHE
Rad. 2016-00125

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora;
el despacho procede a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate en este
proceso y de conformidad con el art. 448 del C.G.P, el Juzgado,
, el Juzgado,

R e s u e l v e:

1. Revisado el presente proceso, realizado control de legalidad, se observa que no existe vicio que acarree nulidad alguna dentro del mismo, lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.448 del C.G.P.
2. Señalase la hora de las **8:00 am del día 13 de julio de 2021**, para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados en este proceso.
3. La licitación empezara a la hora antes indicada, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) de dicho avalúo, se ordena las publicaciones de ley. (tiempo o Nuevo Día).
4. Deberán los interesados para hacer postura proceder de conformidad a lo indicado por el art. 451 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ

LUIS FERNANDO GUAYARA HERMIDA
Abogado Civil y Comercial

Señor(a):

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
E.S.D.

Proceso	Demanda Ejecutiva Prendario
Demandante	BANCO FINANDINA S.A. cesionaria JUAN DAVID CHAVARRO
Demandado	EDUARDO MOLINA BOTACHE
Radicado	73001 40 23 012 2016 00125 00

Asunto SOLICITUD FECHA REMATE

En mi calidad de apoderado de la parte demandante cesionario , respetuosamente me permito solicitar se sirva fijar fecha y hora para la práctica de la diligencia de remate del vehículo embargado, secuestrado y avaluado.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO GUAYARA HERMIDA
C.C. No. 93.126.924 de Espinal - Tolima.
T.P. No. 280.182 del C.S. de la J.

Carrera 14 (Av. Ambala) No. 87 – 45 Unidad 301 Torre B - Ibagué – Tolima
Tel. 300 325 2040 correo lfernandoguayarah@hotmail.com
